



Quito D.M., Marzo 06, del 2017

Señor Econ.
Santiago Daniel Vásquez Cazar
Presente.-

De nuestra consideración:

En referencia al **Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0495-OF** sobre el asunto: "Recomendación de cumplimiento obligatorio para entrega de información sobre el cumplimiento de las órdenes de compra de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos" en la que solicitan que hasta el día 06 de marzo de 2017 se remita al SERCOP información completa a la matriz que se adjunta al presente, así como la documentación respectiva que valide la entrega de los medicamentos adjudicados en el Repertorio de Medicamentos, al respecto **Leterago del Ecuador S.A.**, con **RUC 0992262192001** informa lo siguiente:

- Las órdenes de compra de los productos Dapsona y Tirofibán han sido entregadas en su totalidad.
- Sobre los Convenios Marco SICM-247-2016 PIPERACILINA + TAZOBACTAM SOLIDO PARENTERAL 4000 MG+ 500 MG y SICM-353-216 PROPOFOL LIQUIDO PARENTERAL 10 MG/ML mediante resoluciones adjuntas se nos notificó la terminación de contratos.

Por todo lo expuesto esperamos haber solventado la información solicitada y se adjunta todos los documentos de respaldo.

Agradecemos la gentil atención a la presente y quedamos a la orden.

Atentamente,
LETERAGO DEL ECUADOR S.A.


Lilian Estrella
RUC: 0992262192001
Apoderada Especial

SERCOP RECIBIDO
DIRECCION NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
Nombre: Feslao Navar
No. Trámite: _____
Fecha: 06/03/2017 Hora: 11:30

